



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUADORIAN
PILOT SERVICES S.A. PILOTSERVICES

Se comunica al público que la compañía **ECUADORIAN PILOT SERVICES S.A. PILOTSERVICES**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del cantón Guayaquil, el 28 de febrero del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12** el

0004150 - 2 AGO 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- DEL PRESIDENTE.-** El Presidente, accionista de la compañía durara dos años en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido para periodos consecutivos. **ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente General accionista de la compañía, durara dos años en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido para periodos consecutivos."


ERS/AMR

Guayaquil,

- 2 AGO 2012


Ab. Víctor Anchundía Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL